

Análisis de la trayectoria fiscal del municipio de Villarrica para proyectar de la inversión en la vigencia 2020-2023

Julia Edith González Ramos

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.
Santander de Quilichao Cauca
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS
Mayo 2020

Análisis de la trayectoria fiscal del municipio de Villarrica para proyectar de la inversión en la vigencia 2020-2023

Autora
Julia Edith González Ramos.

Trabajo Final para aplicar a la Especialización Gestión de Proyectos

Asesor
Luis Alejandro Forero

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.
Santander de Quilichao Cauca
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS
Mayo 2020

Dedicatoria

Para todas las personas que de una u otra manera contribuyeron al logro de esta meta de mi vida, a mi familia por la ayuda la paciencia.

Agradecimientos

Agradecimientos para dios quien es el que me ha permitido lograr cada meta, a la tutora por la paciencia y la voz de aliente que siempre ha tenido, a mi familia por el apoyo en todo lo que inicio.

Abstract

Through public finances, the entities of the national, departmental and municipal order, project their income from their direct financing sources and the indirect results of the management carried out, in the same way the projection of their expenses and investment made in a short medium and long term.

The objective of this applied project is to analyze how the fiscal operation of the Municipality of Villa Rica has been, since its autonomy as a Municipality, as has been its growth and development, generating a tool to make the projection of possible investments starting from the budget allocation of the last four (4) years, the investment executed and the expenses immersed in the development of the public function, for this purpose the research question is the following: Is the fiscal trajectory of the municipality of Villa Rica an adequate instrument to project its development in the next 4 years ?; In this context, the fiscal trajectory serves as an instrument to project its development over the next four years, given that the large investments made in the different sectors stand out, based on their income versus the necessary expenditure to be able to mark the different projects executed.

The research question is answered through the analysis of figures, based on the information provided by the Municipal Administration, oral versions and development of a methodological route in order to verify the information provided; generated a series of recommendations framed towards proposing a continuous monitoring of the development plan in order to verify that each investment points to the fulfillment of the proposed goals in time and with the necessary resource.

Tabla de Contenidos

Capítulo 1 Introducción e información general	10
Introducción	10
Descripción del problema	10
Formulación del Problema.....	11
Justificación de la investigación	12
Objetivos.....	13
Objetivo general.....	13
• Realizar un diagnóstico de la trayectoria fiscal del periodo 2016- 2019, para proponer una proyección de la inversión en la vigencia 2020-2023	13
Objetivos específicos	13
Capítulo 2 Marco de referencia.....	14
Marco contextual	14
Marco espacial o geográfico	15
Marco teórico	17
Generación de ingresos propios	17
Magnitud de la inversión	18
Dependencia y transferencias de regalías	18
Autofinanciamiento gasto de funcionamiento	18
Capacidad de ahorro y respaldo del servicio de la deuda	19
Detalles Administrativos.....	19
Agrupamiento de Procesos	20
Estructura administrativa	21
Niveles de gestión de la estructura administrativa.....	22
Mapa de procesos.....	23
Capítulo 3 Ruta metodológica.	26
Método técnicas e instrumentos de investigación.....	26
Fuentes documentales	26
Técnicas e instrumentos de recolección de la información.	27

Análisis comparativo cuentas de ingresos municipio de Villarrica.....	30
Análisis comparativo cuentas del ingreso municipio de Villarrica	32
Análisis comparativo cuentas del ingreso municipio de Villarrica. Ejecución de Ingresos 2018 – 2019 Comparativo.....	33
Análisis comparativo cuentas del ingreso municipio de Villarrica. Comparativo Recaudo 2018 -2019.	34
Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo del Presupuesto de Gastos Definitivo 2016- 2017	36
Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo de los Pagos 2016-2017	38
Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo del Presupuesto de Gastos Definitivo 2018- 2019	39
Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo de Obligaciones 2018-2019	40
Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo de Pagos 2018-2019	41
Análisis fiscal a largo plazo	42
Información Financiera al 31 de diciembre del 2019.	44
Informe de le 617 del 2000 Vigencia 2016-2017-2018-2019.....	47
Proyección de la inversión a cuatro años 2020- 2023	48
Cronograma de Actividades.....	52
Recomendaciones	53
Conclusiones	56
Lista de referencias	58

Lista de tablas

Tabla 1 Ejecución de Ingresos 2016 – 2017.	30
Tabla 2 Análisis comparativo cuentas del ingreso municipio de Villarrica. Comparativo del recaudo 2016-2017.....	32
Tabla 3 Análisis comparativo cuentas del ingreso municipio de Villarrica. Ejecución de Ingresos 2018 – 2019 Comparativo.....	33
Tabla 4 Análisis comparativo cuentas del ingreso municipio de Villarrica. Comparativo Recaudo 2018 -2019.	34
Tabla 5 Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo del Presupuesto de Gastos Definitivo 2016-2017.	36
Tabla 6 Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo de las Obligaciones 2016-2017.....	37
Tabla 7 Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo de los Pagos 2016-2017.	38
Tabla 8 Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo del Presupuesto de Gastos Definitivo 2018-2019.	39
Tabla 9 Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo de Obligaciones 2018-2019.	40
Tabla 10 Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo de Pagos 2018-2019.	41
Tabla 11 Relación de pasivos estimados o posibles contingencias.	46

Lista de figuras

Ilustración 1 Ubicación del departamento del Cauca, en el mapa de Colombia. 2019. Recuperado http://www.villaricacauca.gov.co/municipio/nuestro-municipio	15
Ilustración 2 Límites municipio de Villarrica – Cauca. 2019. Recuperado de http://www.villaricacauca.gov.co/municipio/nuestro-municipio	16
Ilustración 3 Organigrama - Alcaldía municipal de Villarrica Cauca. Recuperado www.villaricacauca.gov.co	19
Ilustración 4 Organigrama Funcional del Municipio de Villarrica. Manual de procesos y procedimientos alcaldía municipal Villarrica recuperado de https://alcaldia-de-villa-rica-cauca.micolombiadigital.gov.co	20
Ilustración 5 Agrupación de procesos. Manual de procesos y procedimientos alcaldía municipal de Villarrica	21
<i>Ilustración 6 Mapa de procesos Alcaldía de Villarrica Cauca. Manual de procesos y procedimientos Alcaldía de Villarrica Cauca Recuperado de https://alcaldia-de-villa-rica-cauca.micolombiadigital.gov.co</i>	<i>23</i>
Ilustración 7 Imagen del marco fiscal de mediano plazo.....	43
Ilustración 8 Segunda parte del Imagen del marco fiscal de mediano plazo.....	44
Ilustración 9 Imagen del Plan de desarrollo Municipal 2016-2019.....	47
Ilustración 10 Borrador Plan de desarrollo Municipal 2020-2023.	48

Capítulo 1

Introducción e información general

Introducción

La presente investigación tiene como título “Análisis de trayectoria fiscal del municipio de Villarrica y proyección de la inversión a cuatro años”; pretendiendo analizar cómo ha sido el crecimiento y desarrollo financiero, económico y social del municipio en mención verificando sus proyectos ejecutados durante su vida municipal; para tener como resultado una proyección de su inversión para los próximos cuatro años.

La primera parte hace referencia al Planteamiento, Descripción y Desarrollo del Problema y Fijación de Proyección. La segunda parte (Marco Conceptual), recoge sintéticamente los conceptos y definiciones necesarios referente a la constitución de los entes territoriales del orden Municipal. La tercera parte incluye la Ruta Metodológica, el Análisis, Resultados de la Investigación y las Conclusiones y Recomendaciones. La última sección contiene las Citas Bibliográficas.

Descripción del problema

El Municipio, como Entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, promover la participación ciudadana, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

La responsabilidad de direccionar una entidad del estado, no está solo en la ejecución de planes, programas y proyectos, también debe verse reflejada en la gestión y la planificación del

desarrollo de manera coherente y organizada. Esto demanda un proceso financiero en el que las entidades proyecten los ingresos y egresos de acuerdo a las necesidades de la gente y logren direccionar el potencial endógeno para establecer y priorizar líneas de inversión por un determinado periodo.

La descentralización genera ventajas para los municipios en el sentido que los alcaldes de manera autónoma pueden determinar la inversión de los recursos en sectores como salud, educación, servicios públicos, infraestructura e inversión social en la población vulnerable todo ello conectado con el plan de desarrollo que tiene una vigencia de 4 años. El municipio de Villarrica – Cauca, en sus 20 años de vida administrativa ha logrado que su presupuesto general crezca en un 34%, en el año 1999 inicia con \$ 8.000 millones y en la actualidad su presupuesto está en \$ 23.000 millones; un promedio de crecimiento anual del 1.8%. Ello teniendo en cuenta los recursos del Sistema General de Participación y los recursos propios de los cuales, el Impuesto de Industria y Comercio aporta la mayor parte del ingreso.

Se ha identificado que el municipio de Villarrica no cuenta con una política o sistema financiero que le permita proyectar la inversión a mediano plazo, ello conlleva a pequeñas inversiones que terminan por la fragmentación del presupuesto lo que impide satisfacer las necesidades de los habitantes que demandan grandes obras en materia de agua potable, saneamiento básico, infraestructura educativa, salud e inversión social.

Formulación del Problema

¿A través de la proyección fiscal, el Municipio de Villa Rica podrá garantizar la satisfacción de las necesidades de la comunidad?

Justificación de la investigación

La sostenibilidad financiera de las entidades territoriales en Colombia se relaciona con la capacidad de gestión pública y el equilibrio entre ingresos y egresos. Los alcaldes y gobernadores deben tener claridad sobre cuál es el rumbo que debe tener el municipio en materia de inversión y disponer de las herramientas e instrumentos que desde la administración pública se le brinda para hacer una proyección que garantice eficiencia en materia financiera.

Se ha identificado que el municipio de Villarrica – Cauca, no cuenta con una política o sistema fiscal que le permita proyectar la inversión a mediano plazo, ello conlleva a pequeñas inversiones que terminan por la fragmentación del presupuesto lo que impide satisfacer las necesidades de los habitantes que demandan grandes obras en materia de agua potable, saneamiento básico, infraestructura educativa, salud e inversión social. En este sentido, esta investigación permitirá que los funcionarios públicos del municipio de Villarrica – Cauca, realicen un análisis de las posibles variables y rutas que se deben abordar para tomar una decisión frente a solvencia y desempeño fiscal haciendo usos de las herramientas que ofrece la Ciencia de la Administración Pública y la Teoría de la Sostenibilidad Financiera.

¿Cuál es la importancia de los ingresos y la inversión en el municipio?

Es muy importante que un municipio como el de Villarrica, se tenga a claridad sobre sus ingresos en aras de realizar una respectiva y oportuna proyección de la inversión que brinde a la comunidad confianza de gobernabilidad y eficiencia, apoyándose en las herramientas e instrumentos de planeación y financiera los cuales son relevantes en la respectiva toma de decisión.

De esta manera la entidad territorial puede emitir transparentemente su rendición de cuentas donde incluye la relación de ingresos versus inversión

Objetivos

Objetivo general

- Realizar un diagnóstico de la trayectoria fiscal del periodo 2016- 2019, para proponer una proyección de la inversión en la vigencia 2020-2023

Objetivos específicos

- Analizar las asignaciones y ejecuciones de recursos nacionales y recursos propios recaudados por el municipio de Villarrica durante los años 2016 – 2019
- Realizar comparativo de los gastos del municipio de Villarrica de los años 2016 – 2019
- Proponer proyección de inversión en el municipio de Villarrica para la vigencia 2020-2023

Capítulo 2

Marco de referencia

Marco contextual

El municipio de Villarrica (<http://www.villarica-cauca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>) se conforma desde los años (1930) en los predios de la Hacienda La Bolsa, los individuos y sus familias que habían escapado inicialmente de esta zona huyeron hacia un lugar conocido como El Chorro, en el cual establecieron sus parcelas y viviendas; por aquella época, en la región del valle del río Cauca un gran invierno se presentó, lo cual hizo que el río Cauca bañara con sus aguas toda esa vasta región, como consecuencia de ello, los moradores debieron salir a buscar acomodo en tierras más altas donde pudieran salvar a sus familias y construir de nuevo sus viviendas, fue así como empezaron a surgir unas pocas familias del Chorro y se reubicaron en el barrio El Terronal y el sector central, lugar por donde pasaba un gran camino real que llegaba por Jamundí desde Cali y demás poblados de la zona plana del norte del Cauca y sur del Valle, además de ser el sitio predilecto de camino del esclavista Julio Arboleda dueño de las haciendas de la Bolsa y Quintero. Este lugar fue inicialmente poblado por las familias Possu, Maquilón, Viáfara y Gómez.

Gracias a la iniciativa de un puñado de personas persistentes, pujantes y preocupados por el desarrollo y progreso de su territorio surge la idea de convertirse en municipio y dejar de ser corregimiento; Villarrica fue creada como Municipio el 11 de noviembre de 1998, bajo la Ordenanza No. 021 (página web del Municipio de Villarrica Cauca. Recuperado de <http://www.villarica-cauca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>), y publicado el 12 de

noviembre de 1998; este mismo día el señor Gobernador expidió el decreto No 1323-03-12-98, designando al Dr. Álvaro Bustamante como alcalde encargado y al mismo tiempo convocando a la realización del referéndum para el día 7 de febrero de 1999; esta elección dio como resultado un SI mayoritario al proyecto quedando confirmada la ordenanza 021 a través de este acto administrativo y así Villarrica – Cauca se separó del Municipio de Santander de Quilichao conformando el Municipio No. 40 del Departamento del Cauca.

Marco espacial o geográfico

El municipio de Villarrica – Cauca, de acuerdo a información recuperada de la página web <https://www.villarica-cauca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>, está ubicado al nororiente del departamento del Cauca, dista 112 kilómetros de Popayán la capital del departamento del Cauca y a 36 kilómetros de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca.



Ilustración 1 Ubicación del departamento del Cauca, en el mapa de Colombia. 2019. Recuperado <http://www.villaricacauca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

La zona urbana del municipio de Villarrica cuenta con las siguientes coordenadas geográficas:

Norte (x).....842.500

Sur (y).....1068.500

Villarrica es un municipio que se encuentra a 982 msnm (metros sobre el nivel del mar), su temperatura promedio es de 27 grados centígrados y tiene una extensión de 74,3 kilómetros cuadrados. Su condición geográfica muestra un relieve totalmente plano, sus tierras fértiles para la producción agrícola corresponden al piso térmico cálido. La precipitación media del municipio es de 1.850 mm (milímetros) por año. Se presentan lluvias altas en los meses de octubre, diciembre y marzo, y en los meses de junio, julio y agosto un periodo seco.



Ilustración 2 Límites municipio de Villarrica – Cauca. 2019. Recuperado de <http://www.villarica-cauca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

En cuanto a los recursos hídricos el municipio cuenta con el río Cauca, el río Palo y las siguientes quebradas: La Vieja, Tabla, La Quebrada, Saladillo y Potoco.

Límites del municipio:

NORTE: con el departamento del Valle y el municipio de Puerto Tejada

OCCIDENTE: con el departamento del Valle y el municipio de Jamundí

SUR: con Caloto y Santander de Quilichao en el departamento del Cauca

ORIENTE: con los municipios de Puerto Tejada y Caloto en el departamento del Cauca.

Marco teórico

Desempeño fiscal de las entidades territoriales.

El índice de desempeño fiscal de los municipios en Colombia se mide mediante seis indicadores establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP); Generación de ingresos propios, Magnitud de la inversión, Dependencia y transferencias de regalías, Autofinanciamiento gasto de funcionamiento, Capacidad de ahorro y Respaldo del servicio de la deuda, son los indicadores que determinan y evalúan la situación fiscal del municipio.

El artículo 79 de la ley 617 de 2000, asigna funciones al DNP para que califique el desempeño fiscal a los municipios por lo tanto esta entidad determina mediante calificación, que los municipios con calificación cercanos a 0 tienen desempeño bajo y 100 tienen mejor desempeño, lo que determina la situación fiscal anual de cada municipio.

Generación de ingresos propios

En este indicador se miden los esfuerzos fiscales que hacen las entidades territoriales al comparar las fuentes propias de recursos como Industria y Comercio, Catastro, las fuentes

externas como Regalías y Sistema General de Participación. Para ello es importante abordar el concepto de Solvencia Fiscal de los municipios en Colombia.

Magnitud de la inversión

Se califica la inversión pública de la entidad territorial con relación al gasto total, el DNP recomienda que este indicador esté con una calificación superior al 70%, en este indicador se relacione el gasto capital fijo, inversión social, pago de nómina y otros gastos; independientemente de la fuente que se hayan adquirido.

Dependencia y transferencias de regalías

Este indicador mide la importancia que tiene para la entidad territorial los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) y el Sistema General de Participación (SGP), es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el presupuesto general municipal. Una calificación por encima del 60% determina la dependencia financiera de la entidad territorial de los recursos provenientes de fuentes externas.

Autofinanciamiento gasto de funcionamiento

La ley 617 de 2000 establece límites para que las entidades territoriales de acuerdo a su categoría que se le ha otorgado puedan financiar los gastos de funcionamiento, de operación y nómina de los recursos de libre destinación. Esta información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales de las entidades territoriales. (Ley 617 de 2000).

Capacidad de ahorro y respaldo del servicio de la deuda

Con este indicador se mide la disponibilidad de los recursos que respaldan la deuda, la idea es que las deudas no superen la capacidad de pago de la entidad.

La sostenibilidad financiera y la gestión pública están altamente relacionadas, es decir un municipio que cuente con procesos internos sólidos y bien definidos puede adelantar una excelente gestión pública lo que se debe ver reflejado en identificación de nuevas fuentes de financiación, independencia de los recursos externos, buena administración de la deuda pública y eficiencia en el manejo de los recursos.

Detalles Administrativos

Organigrama Alcaldía de Villarrica Cauca

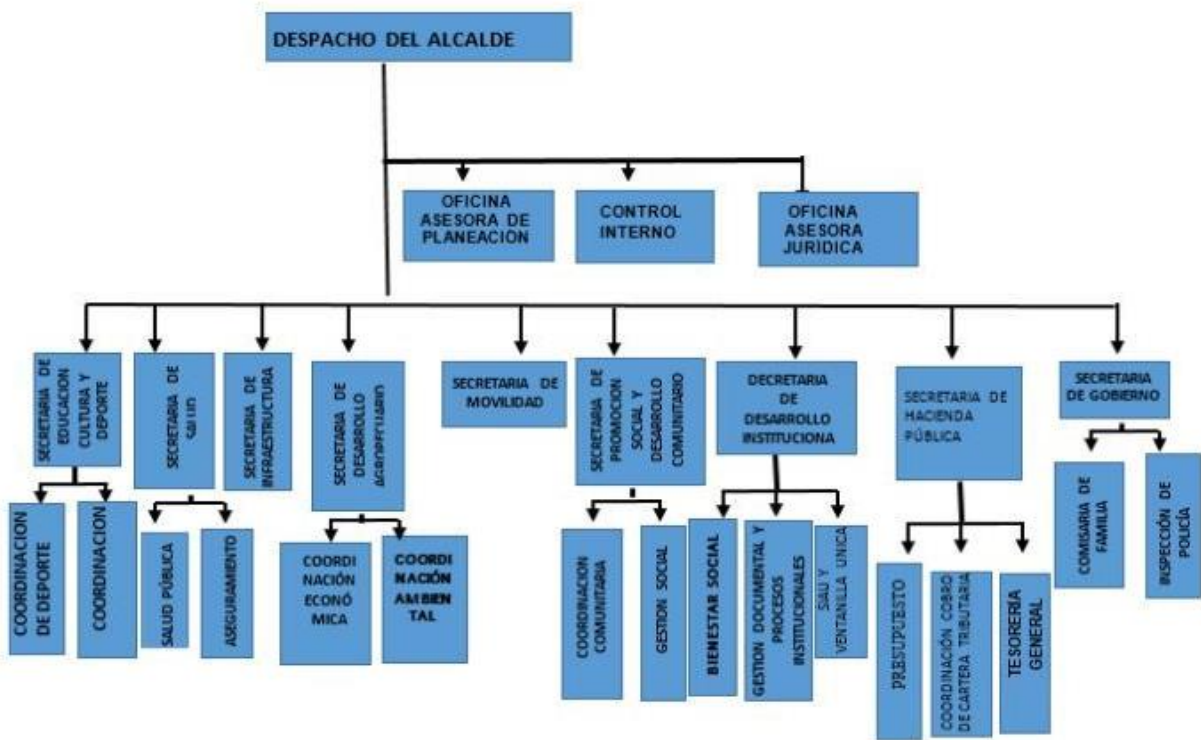


Ilustración 3 Organigrama - Alcaldía municipal de Villarrica Cauca. Recuperado www.villarica-cauca.go.co

Organigrama funcional del Municipio de Villarrica Cauca

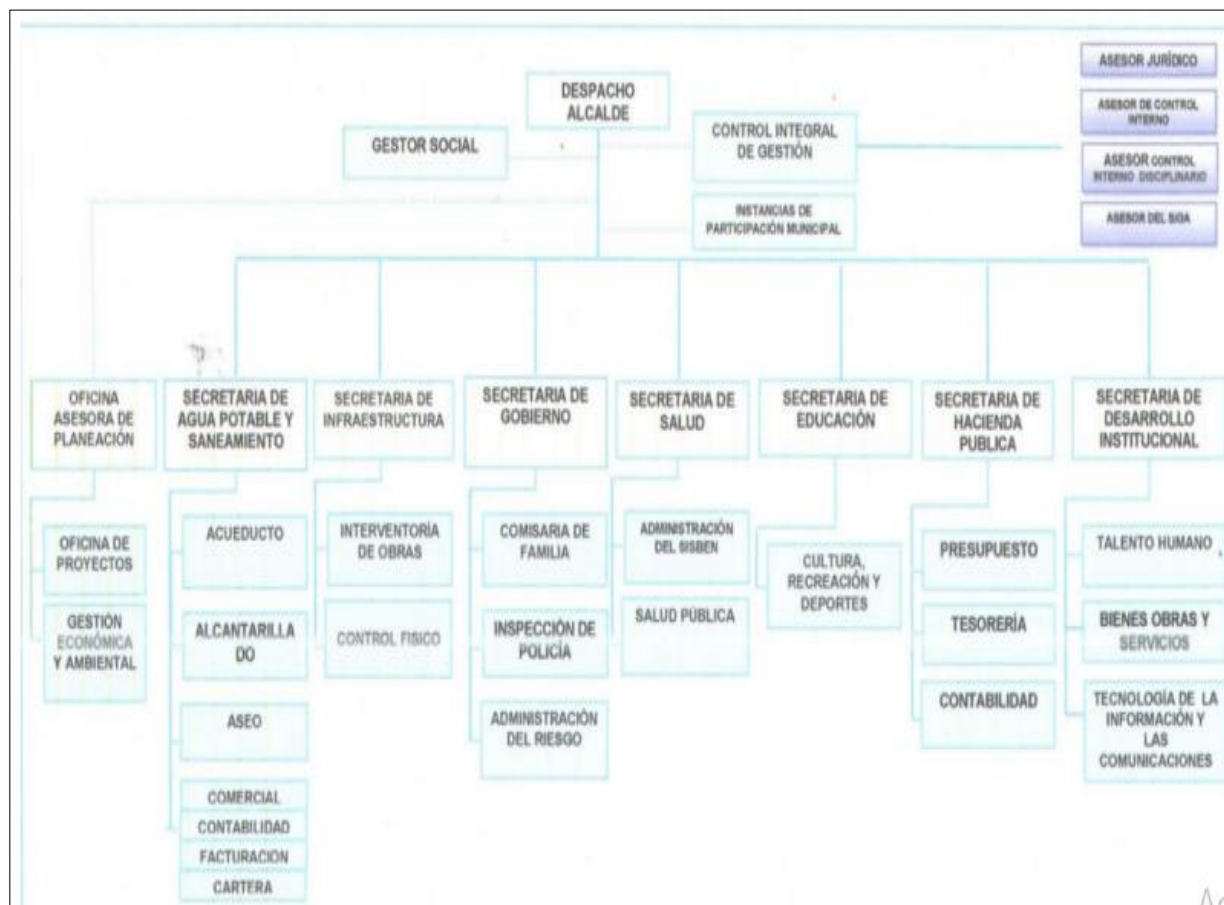


Ilustración 4 Organigrama Funcional del Municipio de Villarrica. Manual de procesos y procedimientos alcaldía municipal Villarrica recuperado de <https://alcaldia-de-villa-rica-cauca.micolombiadigital.gov.co>

Agrupamiento de Procesos

Los procesos desarrollados por el Municipio se agrupan según su naturaleza, el cliente al cual están dirigidos y el nivel de gestión donde se ejecuten, en áreas como se observan en el siguiente Cuadro.

MACROPROCESOS	PROCESOS
ESTRATEGICOS	ASESOR PLANEACION
	DESPACHO ALCALDE
	OFICINA ASESORA DE CONTROL DE CALIDAD
MISIONALES	SECRETARIA DE EDUCACION
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	SECRETARIA DE GOBIERNO
	SECRETARIA SALUD
APOYO	SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL
	SECRETARIA HACIENDA
	OFICINA ASESORA JURIDICA
	CONTROL DISCIPLINARIO
EVALUACION Y CONTROL	OFICINA DE CONTROL INTERNO

Ilustración 5 Agrupación de procesos. Manual de procesos y procedimientos alcaldía municipal de Villarrica

Estructura administrativa

La Estructura Administrativa está constituida por las Secretarías de Despachos e instancias de gestión que garantizan la efectividad, eficiencia y calidad en el cumplimiento de la misión y los procesos, y por los rangos jerárquicos que corresponden a niveles de autoridad y responsabilidad en la toma de decisiones, de acuerdo con los niveles de gestión definidos.

Secretarías Administrativas Las secretarías administrativas son el conjunto de procesos agrupados bajo un criterio determinado, que contribuyen directamente al cumplimiento de la razón de ser del Municipio. La estructura del Municipio de Villa Rica está conformada por secretarías de despacho, Oficinas asesoras como se describen a continuación:

1. Despacho del Alcalde
2. Secretaría de Gobierno.
3. Secretaría de desarrollo Institucional.
4. Secretaría de Hacienda.
5. Secretaría de Infraestructura.
6. Secretaría de Salud.
7. Oficina Asesora de planeación.

8. Oficina Asesora de Gestión de Calidad.
9. Oficina Jurídica.
10. Oficina Control Interno.
11. Oficina de Control Disciplinario.

Niveles de gestión de la estructura administrativa.

Los niveles de gestión de la estructura administrativa de la Administración Central del Municipio de Villa Rica, son los niveles jerárquicos de autoridad requeridos para dinamizar y poner en funcionamiento el modelo operacional por procesos. Los niveles son el directivo, asesoría, profesional, técnico y asistencial.

Nivel Directivo. El Nivel Directivo de la estructura administrativa comprende el conjunto de funciones que permiten determinar las políticas generales, formular planes, tomar decisiones de carácter estratégico, establecer y articular las relaciones con las entidades públicas, privadas y comunidad en general y ejercer el control y evaluación de la gestión municipal, de acuerdo con las funciones asignadas al Alcalde.

Nivel de Asesor. El Nivel Asesor le corresponde el desarrollo del sistema de planeación y control, la emisión de conceptos y recomendaciones jurídicos, la disposición coordinada de los recursos humanos y físicos y la presentación de alternativas para la toma adecuada de decisiones del nivel de dirección y el desarrollo eficiente y eficaz de las funciones correspondientes al nivel de ejecución dentro del marco legal y con criterios técnicos.

Nivel Profesional. Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les

puedan corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

Nivel Técnico. Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

Nivel Asistencial. Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

Mapa de procesos

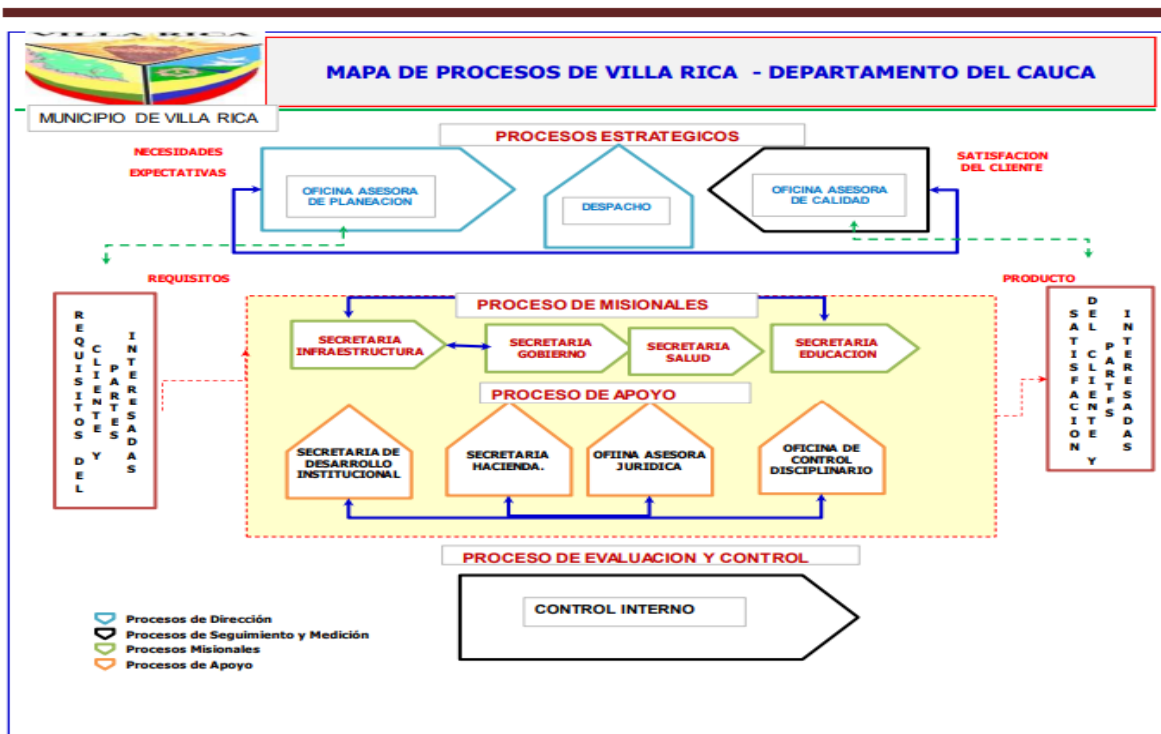


Ilustración 6 Mapa de procesos Alcaldía de Villarrica Cauca. Manual de procesos y procedimientos Alcaldía de Villarrica Cauca Recuperado de <https://alcaldia-de-villa-rica-cauca.micolombiadigital.gov.co>

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE PERSONAL FRENTE A LOS INGRESOS

ESTADO ACTUAL DE LO GASTOS DE PERSONAL

	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACION
GASTOS DE PERSONAL	148.246.908,00	155.659.253	163442216	171614326,9	180195043,2	105
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	22.343.085,00	23.460.239	24633251,2	25864913,77	27158159,46	105
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	18.000.000,00	18.900.000	19845000	20837250	21879112,5	105
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10.000.000,00	10.500.000	11025000	11576250	12155062,5	105

PROYECCION INGRESOS 2020 - 2023

INGRESOS	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACION
INGRESOS TRIBUTARIOS	930800000	963300000	997100000	1032000000	1086100000	103
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	302000000	312000000	323000000	334000000	345000000	103

Fuente: Elaboración propia a partir del marco fiscal de mediano plazo y ejecuciones presupuestales.

Al revisar el panorama actual de los gastos de personal se puede decir que al cierre de la vigencia 2019, último año analizado, podemos concluir que estos gastos hacen relación a los sueldos asociados a la nómina es decir todo el personal de planta que cuenta la entidad y otros servicios personales indirectos los cuales hacen referencia a honorarios del personal temporal de la entidad, se estableció una proyección de estos gastos para el cuatrienio del 2020 al 2023, tomando como referencia el 5% de incremento legal vigente.

Para el personal que labora como contratista, se pretende contratarlos por medio de proyectos de inversión los cuales soportan su contratación por medio de un proyecto de inversión de acuerdo al sector de inversión en el cual va a prestar sus servicios, de esta manera se puede dar cumplimiento a la ley 617 del 2000, donde nos indicad el porcentaje del gasto autorizado,

para lo que las entidades territoriales del categoría sexta deben cumplir con un margen de gasto del 20% y un margen de inversión correspondiente al 80%

El marco fiscal de mediano plazo nos indica proyección de nuestros ingresos respecto de los gastos, para el caso de estudio en cuestión nuestros ingresos se han proyectado para el cuatrienio 2020- 2023. Ingresos con un porcentaje de variación del 103%, frente al cuatrienio 2016 – 2019, lo que indica que superan el valor estimado de los gastos de funcionamiento, esto será logrado por medio de las diferentes campañas de fiscalización y recaudo de los impuestos municipales de donde los más representativos son el impuesto de industria y comercio ya que el territorio cuenta con una zona franca donde agrupa más de 10 empresas de tipo industrial y el impuesto predial de donde el mayor contribuyente son los ingenios la cabaña y el ingenio cauca

Capítulo 3

Ruta metodológica.

La investigación que se realizó fue de análisis de cifras, apoyada en información brindada por la Administración Municipal, versiones orales y escritas de personajes fundadores del municipio como territorio autónomo en sus finanzas y ejecución de sus proyectos en pro del crecimiento y desarrollo socioeconómico; por medio de un comparativo tomando para dicho análisis el desempeño fiscal de los últimos cuatro años, se realizó proyección fiscal a cinco años de Municipalidad.

Método técnicas e instrumentos de investigación.

El tipo de investigación que se aplicó fue de tipo analítico, porque se hace importante revisar con detalle la situación problemática el municipio de Villarica Cuaca en cuanto a su desarrollo se refiere, teniendo en cuenta las gestiones realizadas siendo de carácter propositivo con una proyección fiscal a de cuatro años de vida municipal.

Fuentes documentales

El campo de la muestra, estuvo constituido por fuentes secundarias de información, se revisaron documentos relacionados con el tema de investigación, tomando como referencia el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, informes de gestión del municipio, Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

Técnicas e instrumentos de recolección de la información.

Se realizó revisión documental, al ser la unidad fuente de estudio de documentos, al estar la información registrada. Los instrumentos que se emplearon fueron fichas de registro, síntesis

- Informes de Gestión de la entidad durante los 16 años de Municipalidad
- Revisión y análisis de la información presupuestal de los últimos cuatro años
- Diagnóstico Inicial

Se realizó diagnóstico del antes y el después de ser municipio; su realidad actual en relación al desempeño fiscal; partiendo de la información sistemática del municipio de Villarrica.

- Estudio y Análisis de la información

Se analizó la información producto de la revisión documental, priorizando:

- Informes de Gestión 2020 - 2023.
- Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2020 – 2023.
- Fuentes de financiación recaudadas y ejecutadas 2020 – 2023.
- Análisis fiscal a largo plazo
- Información financiera 2020 – 2023.
- Informe de ley 617 del 2000 Vigencia 2016-2017-2018-2019.
- Propuesta de fortalecimiento

Se elaboró una proyección a cuatro años para obtener una óptima trayectoria fiscal; como estrategias de desarrollo y crecimiento autónomo del Municipio de Villarrica.

Informe de Gestión 2016 – 2017

En la reforma Administrativa de 2012 se creó la Secretaría de Hacienda.

El equipo de la Secretaría ha venido adelantado la organización en cada una de las aéreas.

- En la Tesorería se depuraron más de 84 cuentas bancarias.
- Se instaló el punto de atención del Banco de Occidente en las oficinas de la Alcaldía, lográndose con ello la transparencia, oportunidad y agilidad en la atención al contribuyente.
- Se reestructura la deuda con un interés más bajo y con mayor facilidad de pago.
- Se adelanta la fiscalización a todos los contribuyentes del Municipio.
- Se adquirió el Código de Barras, que se está implementando en la facturación para dar al contribuyente la facilidad de pago en cualquier lugar del País.
- Con la aprobación del Honorable Concejo Municipal se establecieron descuentos para el pago del impuesto predial.
- El Presupuesto es ágil, oportuno y organizado.
- El seguimiento y control al Presupuesto es permanente.
- En la parte contable se creó el Comité de Seguimiento Contable.
- Se está evaluando el sistema contable para llegar a tener información oportuna, confiable y de calidad (Presentación del informe de gestión del 2016 – 2017, recuperado el 23 de abril de 2019 de la página web de la Alcaldía Municipal de Villarrica cauca <http://www.villarica-cauca.gov.co/presupuesto/estados-financieros-a-diciembre-31-de-2017>)

Informe de gestión contable 2018 - 2019

- Para el manejo de la información contable se tiene un software integrado (PRECONT) con su respectiva licencia de funcionamiento, el cual está compuesto por los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Recaudo. En él reposa la información contable

desde el año 2006 hasta el año 2018. En la actualidad, todos los módulos que integran el software se encuentra funcionando en buen estado.

- Información Contable y Correspondencia: Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se encuentran debidamente actualizados y respaldados por los soportes que hacen parte integral de los mismos y están a disposición en la entidad, desde el año 2006 hasta el año 2019.

Cabe destacar que esta información reposa en el software contable PRECOM. De los años 1999 al 2005, no se encuentra información contable de la entidad que repose en medio magnético, debido a que iniciando el año 2006 se cambió de Software Contable. Los Estados Financieros de las vigencias 2016 -2017-2018-2019, se encuentran en el archivo de la secretaría de hacienda en un tomo que contiene ciento veintiséis (126) folios.

Durante el cuatrienio (2016 a 2019) se cumplió con los reportes oportunos de los informes que se rinden a través del sistema chip de la Contaduría. General de la Nación, los cuales son: Información Contable Publica y Boletín de Deudores Morosos del Estado. Los archivos que soportan estos informes se encuentran en las oficinas de la secretaría de hacienda. En lo relacionado con Información Contable Publica existe un (1) tomo que contiene trescientos ocho (308) folios y lo concerniente al Boletín de Deudores Morosos del Estado hay un (1) tomo que contiene setenta y cuatro (74) folios. Cabe destacar que la Oficina de Control Interno tiene en sus archivos la evidencia de la rendición de cada uno de los informes citados anteriormente. La correspondencia existente entre la Contaduría General de la Nación y el municipio de Villarrica se encuentra archivada en un tomo que contiene treinta y siete (37) folios (Informe de Gestión contable de la vigencia 2018- 2019, recuperado el 23 de abril de 2019 de la página web de la

Alcaldía Municipal de Villarrica Cauca <http://www.villarica-cauca.gov.co/presupuesto/estados-financieros-a-marzo-31-de-2019>)

Análisis comparativo cuentas de ingresos municipio de Villarrica.

Tabla 1 Ejecución de Ingresos 2016 – 2017.

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Presupuesto Definitivo		
		2017	2016	VARIACIÓN
C	Ingresos por regalías	501.450.607,00	49.000.000,00	923,37%
TI	ingresos totales	25.978.169.414,00	20.767.285.322,00	25,09%
TLA	Ingresos corrientes	15.929.413.347,00	11.714.861.806,80	35,98%
TLA.1	Tributarios	6.566.262.498,00	5.022.227.530,00	30,74%
TLA.2	No tributarios	9.363.150.849,00	6.643.634.276,80	40,93%
TLA.2.6	Transferencias	9.255.761.854,00	6.478.078.396,80	42,88%
TLB	Ingresos de capital	10.048.756.067,00	2.623.345.119,00	283,05%
TLB.1	Cofinanciación	3.160.694.781,00	40.000.000,00	7801,74%
TLB.4	Recursos del crédito	2.880.714.820,00	0,00	0,00%
TLB.6.	Recursos del balance	421.371.814,00	130.000.000,00	224,13%
TLB.6.1	Cancelación de reservas	421.371.814,00	2.009.502.930,00	-79,03%
TLB.6.2	Superávit fiscal	3.568.077.996,00	418.046.612,00	753,51%
TLB.8	Rendimientos por operaciones financieras	17.896.656,00	0,00	0,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre del 2016 y 2017. Recuperado el 23 de abril de 2019 de la página web de la Alcaldía Municipal de Villarrica Cauca <http://www.villarica-cauca.gov.co/presupuesto/estados-financieros-a-diciembre-31-de-2017>

Para las vigencias 2016 – 2017 el municipio de Villarrica Presenta una variación de la siguiente manera:

Para el total de los ingresos varían del 2016 al 2017 en un 25,09% dado al aumento del 35% de sus ingresos corrientes; estos están integrados por los ingresos tributarios los cuales variaron de una vigencia a otra en un 30,74%, los ingresos no tributarios presentan una variación del 40,93% y las transferencias variando en un 42,88%.

Los ingresos de capital variaron en un 283,05%, dado a que en el rubro de cofinanciación para la vigencia 2016 fue muy baja generando una variación del 7801,74% y en su rubro recursos del balance varia en un 224,13% y un 753,51% para el rubro superávit fiscal debido a que para el 2016 genero un superávit por la suma de \$ 3.568.077.996.

Con la expedición de la ley 1530 del 2012, el acuerdo legislativo 005 del 2011 se creó el Sistema General de Regalías e donde se repartió la mermelada del uso de los recursos no renovables para todo el país, de ahí que para la vigencia 2016 se recibió la suma de \$49.000.000 suma que correspondió al rubro de fortalecimiento a las secretarías técnicas de planeación, ya para la vigencia 2017 se recibió la suma de \$ 501.450.607 valor disponible para la inversión social de los Municipios.

Análisis comparativo cuentas del ingreso municipio de Villarrica

Comparativo del recaudo 2016-2017

Tabla 2 Análisis comparativo cuentas del ingreso municipio de Villarrica. Comparativo del recaudo 2016-2017.

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Recaudos		
		2017	2016	VARIACIÓN
C	Ingreso por regalías	992.966.807,19	49.000.000,00	1926,46%
TI	Ingresos totales	24.439.926.028,59	21.188.674.449,00	15,34%
TLA	Ingresos corrientes	14.260.811.894,80	12.154.930.220,99	17,33%
TLA.1	Tributarios	6.545.979.016,57	5.891.360.166,55	11,11%
TLA.2	No tributarios	7.714.832.878,23	6.214.570.054,44	24,14%
TLA.2.6	Transferencias	7.611.415.174,44	6.120.689.424,99	24,36%
TLB	Ingresos de capital	10.179.114.133,79	2.864.054.803,40	255,41%
TLB.1	Cofinanciación	3.160.694.781,00	282.434.440,00	1019,09%
TLB.4	Recursos del crédito	2.950.000.000,00	0,00	0
TLB.6.	Recursos del balance	557.140.696,29	130.000.000,00	328,57%
TLB.6.1	Cancelación de reservas	557.140.696,29	2.009.502.930,00	-72,27%
TLB.6.2	Superávit fiscal	3.436.848.709,00	418.046.612,00	722,12%
TLB.8	Rendimientos por operaciones financieras	74.429.947,50	0,00	0,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre del 2016 y 2017.

Los ingresos totales varían en un 15,34%, de acuerdo a los ingresos corrientes los cuales crecieron en un 17,33%, esto es debido aumento de los ingresos de tributarios en un 11%, aumento de los No tributarios de un 24,14% y el 24,36 de las transferencias.

Los ingresos de capital varían en un 255,41, a razón del valor tan significativo en el rubro de cofinanciación, de los recursos del balance y de la alta gestión en lo referente a la cancelación de las reservas constituidas durante la vigencia 2016, aumento el superávit de capital en un 722,12% y el recaudo de los rendimientos financieros durante la vigencia 2016. (Plan de desarrollo de Villarrica – Cauca)

Análisis comparativo cuentas del ingreso municipio de Villarrica. Ejecución de Ingresos 2018 – 2019 Comparativo

Tabla 3 Análisis comparativo cuentas del ingreso municipio de Villarrica. Ejecución de Ingresos 2018 – 2019 Comparativo.

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Presupuesto Definitivo 2018	Presupuesto Definitivo 2019	% Variación
TI	Ingresos totales	31.445.840.682,17	29.433.455.481,24	6,84%
TLA	Ingresos corrientes	17.983.069.994,37	15.771.004.245,20	14,03%
TLA.1	Tributarios	8.191.599.015,37	6.592.400.000,00	24,26%
TLA.2	No tributarios	9.791.470.979,00	9.178.604.245,20	6,68%
TLA.2.6	Transferencias	9.647.315.651,00	9.091.118.984,20	6,12%
TLB	Ingresos de capital	13.462.770.687,80	13.662.451.236,04	-1,46%
TLB.01	Cofinanciación	4.155.919.737,29	1.637.488.160,00	153,80%
TLB.04	Recursos del crédito	2.100.000.000,00	3.626.444.166,00	-42,09%
TLB.06	Recursos del balance	5.019.117.956,64	20.000.000,00	24995,59%
TLB.06.2	Superávit fiscal	5.019.117.956,64	5.616.918.923,82	-10,64%
TLB.07	Venta de activos	1.500.000,00	194.541.583,00	-99,23%
TLB.08	Rendimientos por operaciones financieras	43.100.000,00	63.493.189,00	-32,12%
TLB.10	Desahorro y retiro fonpet	2.143.132.993,87	2.277.900.000,00	-5,92%
TLB.13	Reintegros	0,00	225.665.214,22	-100,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre del 2018 y 2019.

Los ingresos totales indican una variación del 6.84%, debido a la integración de los ingresos corrientes los cuales variaron en un 14,03%, a razón de la integralidad de la variación de los ingresos tributarios dado en un 24,26%, los ingresos no tributarios variaron en un 6,68% y las transferencias aumentaron en un 6,12%. Mientras que los ingresos de capital decrecieron en un (-1,46%), aunque aumento la cofinanciación, disminuyo el superávit fiscal en un (-10,64%). Se recibió en el 2018 un reintegro por parte del banco de Colombia por valor de \$ 225.665.214.22.

Análisis comparativo cuentas del ingreso municipio de Villarrica. Comparativo Recaudo 2018 -2019.

Tabla 4 Análisis comparativo cuentas del ingreso municipio de Villarrica. Comparativo Recaudo 2018 -2019.

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Recaudos 2018	Recaudos 2019	% Variación
TI	Ingresos totales	26.843.274.300,53	29.403.596.213,41	-8,71%
TLA	Ingresos corrientes	15.730.226.866,61	16.324.786.371,86	-3,64%
TLA.1	Tributarios	8.577.774.320,55	7.459.885.982,00	14,99%
TLA.2	No tributarios	7.152.452.546,06	8.864.900.389,86	-19,32%
TLA.2.6	Transferencias	6.946.471.674,30	8.724.730.898,20	-20,38%
TLB	ingresos de capital	11.113.047.433,92	13.078.809.841,55	-15,03%
TLB.01	Cofinanciación	1.958.016.836,00	1.637.488.160,00	19,57%
TLB.04	Recursos del crédito	2.100.000.000,00	3.626.444.166,00	-42,09%

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Recaudos 2018	Recaudos 2019	% Variación
TLB.06	Recursos del balance	5.019.117.956,64	20.000.000,00	24995,59%
TLB.06.2	Superávit fiscal	5.019.117.956,64	5.616.918.923,82	-10,64%
TLB.07	Venta de activos	1.800.000,00	177.591.583,00	-98,99%
TLB.08	Rendimientos por operaciones financieras	56.212.641,28	96.801.794,51	-41,93%
TLB.10	Desahorro y retiro fonpet	1.977.900.000,00	2.277.900.000,00	-13,17%
TLB.13	Reintegros	0,00	225.665.214,22	-100,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre del 2018 y 2019

En cuanto al comparativo del Recaudo de estas dos vigencias se puede observar que el ingreso total decae en un (-8.71%), debido a que sus ingresos corrientes varían en un (-3.64%), de igual manera el ingreso de capital decae en un (-15.03%), mientras que la cofinanciación obtuvo un aumento en su recaudo de 19,57% correspondiente a los proyectos aprobados para ejecutar el municipio de Villarrica por las entidades tales como el DPS, Ministerio de Cultura, Fonade, Ministerio del interior por parte del Fonsecon.

Para los recursos del crédito estos disminuyeron por cuanto el pago de los empréstitos suscritos en vigencias anteriores se ha estado pagando en los tiempos pactados.

Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo del Presupuesto de Gastos Definitivo
2016-2017

Tabla 5 Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo del Presupuesto de Gastos Definitivo 2016-2017.

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Presupuesto a Ejecutar 2017	Presupuesto a Ejecutar 2016	Variación
2	Total gastos de funcionamiento recursos propios	4.376.576.757,00	2.652.113.712,00	65,02%
2.1	Concejo	192.440.700,00	165.772.487,00	16,09%
2.2	Presupuesto Personería con recursos propios	88.440.000,00	83.151.900,00	6,36%
2.4	Gastos de funcionamiento Alcaldía con recursos propios	4.095.696.057,00	2.403.189.325,00	70,43%
3	Presupuesto inversión	21.601.592.657,00	8.467.538.402,80	155,11%
3.1	Presupuesto inversión con R. propios	4.778.122.613,00	2.927.166.381,06	63,23%
3.2	Presupuesto inversión SGP	5.500.542.060,00	5.491.372.021,74	0,17%
3.3	Otras fuentes	9.928.213.164,00	0,00	0,00%
3.4	Servicio a la deuda	1.394.714.820,00	1.331.446.516,00	4,75%
4	Sistema General de Regalías	501.450.607,00	49.000.000,00	923,37%
4.1	Gastos de inversión	431.334.190,00	0,00	0,00%
4.3	Gastos operativos	70.116.417,00	49.000.000,00	43,09%
5	Reservas gastos de inversión	0	1.532.666.876,00	-100,00%
6	Reservas gastos de inversión otros periodos	0	473.336.054,00	-100,00%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de las vigencias 2016 – 2017, suministradas por el área de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Villarrica Cauca.

Se puede observar que se presenta una variación del 65,02% en lo referente al Total del presupuesto definitivo ejecutado de los gastos de Funcionamiento durante las vigencias de estudio 2016-2017, a raíz de todas las modificaciones presupuestales realizadas durante cada vigencia.

Tabla 6 Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo de las Obligaciones 2016-2017.

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Obligaciones 2017	Obligaciones 2016	Variación
2	Total gastos de funcionamiento recursos propios	3.342.581.968,00	2.302.325.283,83	45,18%
2.1	Concejo	191.176.675,00	165.219.914,00	15,71%
2.2	Presupuesto Personería con recursos propios	88.369.500,00	83.012.827,00	6,45%
2.4	Gastos de funcionamiento Alcaldía con recursos propios	3.063.035.793,00	2.054.092.542,83	49,12%
3	Presupuesto inversión	10.234.519.102,69	6.154.758.309,64	66,29%
3.1	Presupuesto inversión con R. propios	2.002.618.469,00	2.115.602.901,45	-5,34%
3.2	Presupuesto inversión SGP	3.800.808.906,45	4.035.555.408,19	-5,82%
3.3	Otras fuentes	3.339.197.060,24		0,00%
3.4	Servicio a la deuda	1.091.894.667,00	1.290.984.258,00	-15,42%
4	Sistema General de Regalías	144.444.245,00	3.600.000,00	3912,34%
5	Reservas gastos de inversión	0,00	591.372.436,29	-100,00%
6	Reservas gastos de inversión otros periodos	0,00	324.989.049,00	-100,00%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de las vigencias 2016 – 2017, suministradas por el área de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Villarrica Cauca.

Las obligaciones hacen referencia a todos los compromisos adquiridos por parte del ente territorial, según el cuadro comparativo entre la vigencia 2016-2017, los gasto totales varían en un 45,18% a razón de que los gastos del concejo aumentaron en un 15,71%, los gastos de la personería aumentan en un 6,45%, seguido de los gastos de funcionamiento los cuales incrementaron en un 49,12% a razón de que en el año 2017 se realizó el pago de unas sentencias y conciliaciones, los gastos de inversión aumentaron en un 666,29%, las obligaciones por la fuente del sistema general de regalías aumento en un 3912% debido a que para el año 2017 se ejecutaron recursos con esta fuente de inversión, las reservas presupuestales decayeron de un periodo a otro.

Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo de los Pagos 2016-2017

Tabla 7 Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo de los Pagos 2016-2017.

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Pagos 2017	Pagos 2016	Variación
2	Total gastos de funcionamiento recursos propios	3.271.066.942,00	2.229.562.943,87	47%
2.1	Concejo	191.176.675,00	165.219.914,00	16%
2.2	Presupuesto Personería con recursos propios	88.369.500,00	83.012.827,00	6%
2.4	Gastos de funcionamiento Alcaldía con recursos propios	2.991.520.767,00	1.981.330.202,87	51%
3	Presupuesto inversión	10.079.888.166,69	4.035.555.408,19	150%
3.1	Presupuesto inversión con R. propios	1.969.201.489,00		0%

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Pagos 2017	Pagos 2016	Variación
3.2	Presupuesto inversión SGP	3.679.594.950,45		0%
3.3	Otras fuentes	3.339.197.060,24		0%
3.4	Servicio a la deuda	1.091.894.667,00		0%
4	Sistema General de Regalías	142.075.824,00		0%
4.1	Gastos de inversión	103.192.305,00		0%
4.3	Gastos Operativos	38.883.519,00		0%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de las vigencias 2016 – 2017, suministradas por el área de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Villarrica Cauca

Los pagos entre el 2016 y el 2017 aumento un 47% debido a que en el 2017 aumento los gastos de inversión pública frente al 2016, por ende, se presenta dicho incremento, a más gastos más pagos efectuados.

Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo del Presupuesto de Gastos Definitivo 2018-2019

Tabla 8 Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo del Presupuesto de Gastos Definitivo 2018-2019.

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Presupuesto a Ejecutar 2018	Presupuesto a Ejecutar 2019	Variación
2	Total gastos de funcionamiento recursos propios	4.906.710.942,45	4.346.423.735,00	13%
2.1	Gastos de funcionamiento Concejo	229.089.872,00	206.268.431,00	11%
2.2	Personería	96.650.400,00	92.400.000,00	5%
2.4	Gastos de funcionamiento	4.580.970.670,45	4.047.755.304,00	13%

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Presupuesto a Ejecutar 2018	Presupuesto a Ejecutar 2019	Variación
	Alcaldía con recursos propios			
3	Gastos de inversión	24.699.748.634,79	24.321.259.894,41	2%
4	SGP + rentas propias Servicio a la deuda	1.839.381.103,56	765.771.991,83	140%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de las vigencias 2018 – 2019, suministradas por el área de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Villarrica Cauca.

Para los años 2018 y 2019 el total de los gastos aumentaron en un 13%, de acuerdo a que los gastos del Concejo aumentaron en un 11%, los gastos de Personería incrementaron en un 5%, los de funcionamiento variaron en un 13%, la inversión varios solo un 2% sosteniendo la inversión social de una vigencia a otra, y el servicio a la deuda se elevó en un 140% a razón al inicio del pago de las cuotas de capital del empréstito a cargo del municipio.

Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo de Obligaciones 2018-2019

Tabla 9 Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo de Obligaciones 2018-2019.

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Obligaciones 2018	Obligaciones 2019	VARIACIÓN
2	Total gastos de funcionamiento recursos propios	3.142.521.530,23	3.922.909.725,98	25%
2.1	Gastos de funcionamiento Concejo	167.903.703,00	205.306.398,00	12%
2.2	Personería	74.015.768,00	92.397.970,00	5%
2.4	Gastos de funcionamiento	2.900.602.059,23	3.625.205.357,98	26%

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Obligaciones 2018	Obligaciones 2019	VARIACIÓN
3	Alcaldía con recursos propios Gastos de inversión SGP + rentas propias	10.113.186.233,38	12.206.128.932,35	102%
4	Servicio a la deuda	1.291.994.032,71	765.771.991,83	140%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de las vigencias 2018 – 2019, suministradas por el área de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Villarrica Cauca. *los valores del 2019 se tomaron proyectados

Como las inversiones aumentaron por ende el aumento las obligaciones en un 25%, de donde los gastos del Concejo aumentaron en un 12%. Los de personería solo en un 5%, los gastos de funcionamiento aumentaron en un 26%, los gastos de inversión variaron en un 102%, y el servicio a la deuda aumentó el gasto debido al pago de intereses y la amortización al capital.

Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo de Pagos 2018-2019

Tabla 10 Análisis de la ejecución de gastos. Comparativo de Pagos 2018-2019.

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Pagos 2018	Pagos 2019	VARIACIÓN
2	Total gastos de funcionamiento recursos propios	3.142.124.989,23	3.829.569.534,98	-18%
2.1	Gastos de funcionamiento Concejo	167.903.703,00	204.932.872,00	-18%
2.2	Personería	73.639.227,00	91.247.521,00	-19%
2.4	Gastos de funcionamiento Alcaldía con recursos propios	2.900.582.059,23	3.533.389.141,98	-18%

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Pagos 2018	Pagos 2019	VARIACIÓN
3	Gastos de inversión SGP + rentas propias	10.113.186.233,38	12.173.976.167,85	-17%
4	Servicio a la deuda	1.291.994.032,71	765.771.991,83	69%
4.1	Servicio a la deuda	1.291.994.032,71		0%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de las vigencias 2018 – 2019, suministradas por el área de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Villarrica Cauca.

Para el comparativo de los pagos se evidencia que se realizó mayor volumen de pagos en el 2018 y el 2019 decreciendo en un (-18%), la variación significativa se observa en el rubro de servicio a la deuda con un incremento del 69%, debido a la aprobación de un nuevo empréstito.

Análisis fiscal a largo plazo

El 31 de mayo del 2016, por medio del acuerdo No 011, el Honorable Concejo municipal de Villarrica adopta el documento del plan de desarrollo “ CONSTRUYENDO FUTURO LOGRAREMOS LA PAZ “ 2016 -2019, por medio del cual establece la herramienta destinada a regular, promover y orientar, en el espacio de tiempo respectivo, todas las acciones pertinentes tanto en los sectores económico, ambiental, social, e institucional, en pro de la mejora de los entornos y calidad de vida de los y las villavicensenses, mediante la aplicación con eficacia, eficiencia, transparencia y racionalización de los recursos físicos, económicos y humanos (Administración Municipal de Villarrica, Acuerdo No 11 del 31 de mayo del 2016); de esta manera es la carta de navegación para el seguimiento a la inversión pública. El cual en su ARTÍCULO 44: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO Objetivo del Eje

Estratégico: Fortalecer la gestión pública para una óptima prestación de los servicios institucionales

Según la proyección a 10 años el marco fiscal de mediano plazo se relaciona a continuación.

Plan Financiero (millones de pesos)											
VILLA RICA - CAUCA											
CUENTA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS TOTALES	20.584	22.049	27.528	26.401	27.260	28.149	30.316	31.332	32.382	33.547	34.672
1. INGRESOS CORRIENTES	8.754	10.844	10.861	10.250	10.608	10.980	11.364	11.762	12.173	12.599	13.040
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	7.416	9.463	9.455	8.689	8.993	9.308	9.633	9.971	10.320	10.681	11.055
1.1.1. PREDIAL	776	690	698	799	827	856	886	917	949	982	1.017
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	5.385	6.749	7.590	6.614	6.845	7.085	7.333	7.589	7.855	8.130	8.414
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	461	524	407	490	507	524	543	562	581	602	623
1.1.9. OTROS	794	1.500	760	787	814	843	872	903	934	967	1.001
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	244	243	155	282	291	302	312	323	334	346	358
1.3. TRANSFERENCIAS	1.094	1.138	1.251	1.279	1.324	1.370	1.418	1.468	1.519	1.573	1.628
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.078	1.133	1.236	1.279	1.324	1.370	1.418	1.468	1.519	1.573	1.628
1.3.2. OTRAS	16	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS TOTALES	18.398	27.498	25.092	25.905	26.747	27.619	28.523	29.487	30.492	31.534	32.612
2. GASTOS CORRIENTES	4.125	5.222	4.885	5.012	5.144	5.283	5.428	5.607	5.800	6.003	6.214
2.1. FUNCIONAMIENTO	3.684	4.906	4.717	4.882	5.053	5.230	5.413	5.602	5.798	6.001	6.211
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	2.549	3.285	3.385	3.503	3.626	3.753	3.884	4.020	4.161	4.307	4.457
2.1.2. GASTOS GENERALES	1.135	1.023	966	1.000	1.035	1.071	1.109	1.147	1.187	1.229	1.272
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	-	598	366	379	392	406	420	435	450	466	482
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	441	316	168	130	91	53	15	5	2	2	2
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	4.629	5.622	5.976	5.238	5.464	5.697	5.936	6.154	6.373	6.596	6.827
4. INGRESOS DE CAPITAL	11.830	11.205	16.667	16.151	16.652	17.169	18.952	19.570	20.209	20.948	21.632

Ilustración 7 Imagen del marco fiscal de mediano plazo.

4.1. REGALÍAS + SGR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	7.593	9.800	8.704	7.949	8.203	8.467	9.988	10.338	10.699	11.153	11.543
4.3. COFINANCIACION	1.637	1.359	3.337	3.437	3.540	3.647	3.756	3.869	3.985	4.104	4.227
4.4. OTROS	2.600	46	4.626	4.765	4.908	5.055	5.208	5.364	5.524	5.690	5.861
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	14.273	22.276	20.206	20.893	21.602	22.336	23.095	23.880	24.691	25.530	26.398
5.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL F.I.O.	2.129	6.807	4.196	4.322	4.452	4.585	4.723	4.864	5.010	5.161	5.315
5.1.1.2. OTROS	12.144	15.469	16.010	16.571	17.151	17.751	18.372	19.015	19.681	20.370	21.083
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	2.186	(5.448)	2.437	496	513	530	1.793	1.845	1.890	2.013	2.060
7. FINANCIAMIENTO	(2.186)	5.448	(2.437)	(496)	(513)	(530)	(1.793)	(1.845)	(1.890)	(2.013)	(2.060)
7.1. CREDITO NETO	(325)	800	(1.300)	(1.300)	(1.300)	(1.300)	(1.300)	(1.300)	(1.300)	(1.300)	(1.300)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	2.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	325	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	(1.861)	4.649	(1.137)	804	787	770	(493)	(545)	(590)	(713)	(760)
SALDO DE DEUDA	3.677	5.999	1.751	1.330	909	488	137	-	-	-	-
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. CREDITO	-	2.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	8.819	7.097	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTAL (SIN RESERVAS)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS TOTALES	29.403	31.246	27.528	26.401	27.260	28.149	30.316	31.332	32.382	33.547	34.672
GASTOS TOTALES	18.723	28.798	26.392	27.205	28.047	28.919	29.823	30.787	31.792	32.834	33.912
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	10.680	2.448	1.137	(804)	(787)	(770)	493	545	590	713	760
	31.246										

Ilustración 8 Segunda parte del Imagen del marco fiscal de mediano plazo.

Información Financiera al 31 de diciembre del 2019.

Registro de la Información Contable: Para el manejo de la información contable se tiene un software integrado (PRECONT) con su respectiva licencia de funcionamiento, el cual está compuesto por los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Recaudo. En él reposa la información contable desde el año 2006 hasta el año 2019. En la actualidad, todos los módulos que integran el software se encuentra funcionando en buen estado.

Información Contable y Correspondencia: Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se encuentran debidamente actualizados y respaldados por los soportes que hacen parte integral de los mismos y están a disposición en la entidad, desde el año 2006 hasta el año 2019. Cabe destacar que esta información reposa en el software contable PRECOM. De los años 1999 al 2005, no se encuentra información contable de la entidad que repose en medio magnético, debido a 'que iniciando el año 2006 se cambió de Software Contable. Los Estados

Financieros de las vigencias 2016 -2017-2018 -2019, se encuentran en el archivo de la secretaría de hacienda en un tomo que contiene ciento veintiséis (126) folios. Durante el cuatrienio (2016 a 2019) se cumplió con los reportes oportunos de los informes que se rinden a través del sistema chip de la Contaduría. General de la Nación, los cuales son:

Información Contable Publica y Boletín de Deudores Morosos del Estado. Los archivos que soportan estos informes se encuentran en las oficinas de la secretaría de hacienda. En lo relacionado con Información Contable Publica existe un (1) tomo que contiene trescientos ocho (308) folios y lo concerniente al Boletín de Deudores Morosos del Estado hay un (1) tomo que contiene setenta y cuatro (74) folios. Cabe destacar que la Oficina de Control Interno tiene en sus archivos la evidencia de la rendición de cada uno de los informes citados anteriormente. La correspondencia existente entre la Contaduría General de la Nación y el Municipio de Villarrica se encuentra archivada en un tomo que contiene treinta y siete (37) folios.

Pasivo Pensional y Reserva Financiera Actuarial: En lo relacionado con el pasivo pensional de la entidad, este se ha reconocido de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su página Web. La amortización del pasivo pensional se ha hecho de acuerdo a las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación. De igual forma, la entidad ha reconocido en sus registros contables la reserva financiera actuarial y se encuentra actualizada con corte a noviembre 30 de 2018.

Situaciones Especiales de Reclamación: Se han reconocido pasivos estimados litigios por valor de \$629.847.000 como consecuencia de las demandas en contra del Municipio de Villarrica con corte a 31 de diciembre de 2018, cuya causalidad tiene un riesgo alto y medio de ocurrencia. Los montos de dichas demandas fueron suministrados directamente por la oficina Jurídica de la

entidad. A continuación, se detallan. (Contador a cargo del municipio de Villarrica, informe de empalme, 15 de diciembre de 2018).

Tabla 11 Relación de pasivos estimados o posibles contingencias.

DEMANDANTE	DEMANDADO	DESPACHADO	TIPO DE ACCIÓN	RIESGO DE OCURRENCIA	CUANTÍA
Diana Marcela Betancourt	Municipio de Villarrica	Juzgado 1 Administrativo	Controversias contractuales	Riesgo alto de fallo en contra del municipio de Villarrica	7.000.000
Lucían Díaz Possu y otros	Municipio de Villarrica	Juzgado 2 Civil del Circuito de Santander de Quilichao	Responsabilidad civil extracontractual	Riesgo medio de fallo en contra del municipio de Villarrica	360.000.000
Martha Ilda Muñoz Lucumí	Municipio de Villarrica	Juzgado 4 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	Riesgo alto de fallo en contra del municipio de Villarrica	12.000.000
Inversiones Villega y Valencia	Municipio de Villarrica	Tribunal Administrativo del Cauca	Reparación directa	Riesgo medio de fallo en contra del municipio de Villarrica	250.847.00
Total					629.847.000

Fuente: Informe contable a diciembre del 2016

Informe de le 617 del 2000 Vigencia 2016-2017-2018-2019.

Cumplimiento de límite de gastos ley 617 de 2000

El Municipio bajo los criterios establecidos en la Ley 617 de 2000, se encuentra categorizado en sexta categoría, en las proyecciones se estableció que el Municipio mantendría su categoría.

El artículo 6 de la Ley 617 establece que los gastos de funcionamiento en relación a los Ingresos Corrientes de libre destinación no pueden ser superiores al 80% sin incluir las transferencias a los órganos de control. Como se observa en el anexo denominado "Calculo Indicador Ley 617 de 2000" el municipio para la vigencia 2011, cumple con lo establecido, generando un porcentaje de cumplimiento del 39.71% con respecto al límite que es del 80%.

Proyección a cuatro años para obtener una óptima trayectoria fiscal; como estrategias de desarrollo y crecimiento autónomo del Municipio de Villarrica.

En el periodo 2016 -2019, se invirtieron en Villa Rila \$ 85.090.319.865,17, distribuidos de acuerdo con la Tabla de fuentes aquí descrita.

AÑO	CONSOLIDADO INVERSION 2016-2019						TOTALES
	Recursos Propios	SGP	SGR	CoNación	CoDepartamento	Otros	
2016	\$ 4.075.817.172	\$ 8.417.118.879	\$ 1.157.763.000	\$ 3.000.000.000		\$ 68.000.000	\$ 16.718.699.051
2017	\$ 3.923.000.000	\$ 8.944.774.888	\$ 1.540.000.000	\$ 7.400.000.000	\$ 2.001.940.000	\$ 8.112.815.000	\$ 31.922.529.888
2018	\$ 4.060.305.000	\$ 9.182.344.103	\$ 1.000.000.000	\$ 7.000.000.000			\$ 21.242.649.103
2019	\$ 4.202.415.675	\$ 9.703.726.147	\$ 1.300.300.000				\$ 15.206.441.822
TOTALES	\$ 16.261.537.847	\$ 36.247.964.017	\$ 4.998.063.000	\$ 17.400.000.000	\$ 2.001.940.000	\$ 8.180.815.000	\$ 85.090.319.864

Ilustración 9 Imagen del Plan de desarrollo Municipal 2016-2019.

Las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo, son Recursos propios, sistema General de participaciones, Sistema General de Regalías, Cofinanciación nacional y Departamental, y otras fuentes.

Proyección de la inversión a cuatro años 2020- 2023

Inversión social en el periodo 2020-2023

Esta dimensión tendrá una inversión de \$ 54.162.851.306,00 de los cuales salud es el sector con mayor inversión, ya que corresponde al 63% del total de la inversión a ejecutarse en el periodo 2020 - 2023.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023 POR DIMENSIONES						
DIMENSIÓN	SECTOR	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SOCIAL	Educación	\$ 84.902.980	\$ 7.360.240.000	\$ 1.878.598.400	\$ 903.704.344	\$ 10.227.445.724
	Salud	\$ 5.497.449.889	\$ 5.911.748.639	\$ 5.854.493.078	\$ 6.084.416.011	\$ 23.348.107.617
	Agua potable y saneamiento basico	\$ 756.745.604	\$ 1.900.550.000	\$ 872.810.000	\$ 850.558.350	\$ 4.380.663.954
	Deportes	\$ 1.609.516.135	\$ 334.870.000	\$ 1.367.840.450	\$ 530.914.865	\$ 3.843.141.450
	Cultura	\$ 359.213.347	\$ 1.925.205.000	\$ 427.487.175	\$ 299.849.226	\$ 3.011.754.748
	Vivienda	\$ 180.000.000	\$ 1.950.000.000	\$ 431.750.000	\$ 303.561.250	\$ 2.865.311.250
	Grupos Vulnerables	\$ 1.251.285.603	\$ 1.314.167.810	\$ 1.560.090.000	\$ 1.604.883.150	\$ 5.730.426.563
TOTAL		\$ 9.739.115.578	\$ 20.696.783.470	\$ 12.393.069.103	\$ 10.577.887.196	\$ 53.406.855.347

Ilustración 10 Borrador Plan de desarrollo Municipal 2020-2023.

Entendamos la dimensión social como la parte del presupuesto del Municipio apropiado para minimizar las necesidades básicas insatisfechas de todos sus habitantes.

La dimensión social es la que según el plan plurianual presenta mayor inversión en las respectivas vigencias fiscales, desatacándose el sector Salud, Deporte y Grupos Vulnerables.

Dichas inversiones son amparadas por las diferentes fuentes de financiación como son Recursos propios, Sistema general de participaciones, sistema general de regalías, cofinanciación de la Nación, cofinanciación del Departamento y otros.

Villarrica, a pesar de ser un Municipio muy joven cuenta con 21 años de Municipalidad como Municipio No 40 del Departamento del Cauca, ha demostrado su gran capacidad Administrativa y financiera, en la cual se ha situado en los primeros puestos por mantener una excelente calificación en su desempeño fiscal el cual le ha permitido contar con incentivos económicos los cuales ayudan a acceder en mayor proporción a beneficios para la comunidad.

La proyección de Villarrica para los siguientes cuatro años, pretende ser un Municipio auto sostenible Administrativa; ya que los niveles de dependencia de las transferencias de la nación ascienden a un 30% resumido en los sectores de Educación, Salud, y Agua potable y saneamiento básico.

En la Educación se pretende realizar la construcción y traslado de una de las instituciones educativas más grande del Municipio como lo es la institución técnico comercial Simón Bolívar, obra que oscila a rededor de 9 mil millones de pesos, de los cuales 3mil aporta el Municipio y el resto al gobernación del Cauca, va a contar con espacios adecuados para desarrollar e implementar la jornada única ya que de esta manera se podrá mejorar la calidad y cobertura educativa; de igual manera se presente seguir mejorando las aulas educativas de las otras instituciones educativas.

A nivel rural se ha ido ampliando la cobertura y apertura de nuevos grados para el caso de la vereda la primara donde ya cuenta con la básica media y el corregimiento de Juan Ignacio el cual ya cuenta con la cobertura total en básica primaria y básica media.

Se pretende continuar capacitando el cuerpo docente en normas de convivencia, resolución de conflictos, nuevos métodos de enseñanza en aula, entre otros.

Uno de los grandes retos para los próximos cuatro años es integrar a toda la familia en los procesos de formación por medio de la implementación de escuelas de padres, casa taller y actividades donde la familia sea el pilar fundamental en el desarrollo de los procesos educativos.

Para el desarrollo de estas actividades se pretende integrar a la empresa privada, las transferencias de la nación por medio de la fuente del sistema general de participaciones.

Salud: para los próximos cuatro años se pretende contar con un hospital de primer nivel construido en terrenos adquiridos para tal fin y con el apoyo del Contrato plan norte del Cauca, los cuales fueron los encargados de gestionar el recurso y el Ministerio de la protección social, aportando la asistencia técnica de esta manera se brindará a la comunidad mejores servicios.

Se pretende continuar con los proyectos de promoción y prevención.

Cultura; Se pretende descentralizar el sector de cultura como una institución independiente ya que este sector cuenta con recursos de destinación específica por medio de las transferencias de la nación, cuentan con una estampilla pro cultura la cual es del 2% para todos los contratos sin importar su modalidad, cuenta con aportes que realiza el Ministerio de cultura; y de esta manera generar espacios de sensibilización y empoderamiento a nivel cultural debido al gran talento que cuentan los villavicense.

Vías; este ha sido uno de los sectores en los cuales ha desarrollado la mayor inversión a nivel urbano se cuenta con más del 80% de la infraestructura vial pavimentada, se pretende terminar el 20% restante, el gran reto para los próximos 4 años es realizar el mantenimiento rutinario y periódico de las vías a nivel rural.

Uno de los factores importante para mejora la autonomía administrativa y financiera hace referencia al adecuado recaudo de los impuestos del orden territorial, ya que se requiere disminuir sustancialmente la dependencia del nivel central de las transferencias nacionales, para ello es indispensable contar con un adecuado manual de cartera el cual faculta jurídicamente la manera de efectuar los cobros.

El Municipio cuenta con una zona franca donde están instaladas alrededor de 10 empresas las cuales pagan u tributo de industria y comercio, siendo este uno de los rubros con mayor incidencia en el presupuesto de ingresos del Municipio, para los próximos cuatro años hay que realizar convenios de fiscalización con la Dirección de Aduanas nacionales en aras de verificar los ingresos declarados frutos de su actividad económica frente a los ingresos registrados en la declaración de renta.

Agua Potable y Saneamiento Básico.

Por más de 50 años de historia el Municipio que antes era corregimiento del Municipio de Santander No ha contado con agua potable, permanente y suficiente, lo que se pretende es la puesta en marcha del acueducto regional, para li cual se pretende realizar la liquidación de las dos empresas de servicios públicos vigentes en el Municipio (Empuvilla – Emvillarica) trasladando todos sus activos pasivo y patrimonio al nuevo operador de la empresa de servicios públicos y de esta manera poder contar de manera continua con este líquido.

Recomendaciones

Se recomienda a la administración Municipal sostener el comité contable en aras de contar como línea directa y soporte para la toma de decisiones a nivel financiero y de esta manera contribuir al buen desempeño fiscal, de igual manera se debe articular todas las acciones financieras con los respectivos planes de desarrollo y las políticas financieras emanadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como también con los lineamientos y normas internacionales NIIF, las cuales pretenden estandarizar los proceso y procedimientos contables de las entidades públicas y privadas. Con la implementación de estas normas permite desarrollar un sistema homogéneo facilitando la observancia y seguimiento de los hechos desarrollados por el Municipio de Villa Rica, donde las decisiones que se han tomado en diferentes administraciones tienen influencia en las cifras presentadas; esto, en el entendido que toda decisión que se asuma de manera administrativa, tiene una connotación económica, las cuales se van a ver de una u otra manera reflejada en las finanzas del Municipio, se debe realizar acciones de socializaciones para integrar y dar a conocer a las diferentes dependencias de la administración los cambios que se están dando darían en la aplicación de un nuevo esquema y sistema Contable Bajo estándares Internacionales.

Se recomienda realizar conciliaciones presupuestales de las asignaciones de ingresos y de los gastos efectuados en periodos cortos de tiempo (cada tres meses), con el fin de realizar el análisis del comportamiento el Municipio de las rentas tributarias, no tributarias, de transferencia, recursos del balance (en caso de que cuente con superávit), el Sistema General de Regalías, el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet), las

cofinanciaciones, y de esta manera se puede realizar las acciones respectivas a la proyección del adecuado presupuesto.

Las inversiones se deben planear de tal manera que con los recursos asignados se puedan ejecutar a ello se le debe tener en cuenta las cofinanciaciones las cuales en su gran mayoría son producto de la gestión a nivel Departamental, Nacional y hasta Internacional (Cooperación internacional), esta planeación se debe ver reflejada en el plan de desarrollo Municipal el cual tiene una vigencia de cuatro años, siendo la carta de navegación para toda la inversión Municipal, para mejorar las inversiones se debe realizar un adecuado seguimiento a las metas y productos a entregar a la comunidad durante los cuatro años de mandato Municipal

En el caso de las obligaciones (Pagos), se debe realizar el respectivo plan anualizado de caja donde cada mes se establezcan la relación de los pagos a efectuar de acuerdo al respectivo flujo de caja y conciliación de los saldos bancarios,

Se requiere contar con suficiente personal capacitado e idóneo, el cual pueda ejercer los procesos de cobro persuasivo, determinación del impuesto predial, fiscalización del impuesto de industria y comercio y cobro coactivo por impuestos municipales, con base en el desarrollo de estas estrategias se aumente el recaudo en los Impuestos Municipales.

Todas estas acciones se pueden lograr una vez se implemente el fortalecimiento de la “CULTURA TRIBUTARIA”, realizando actividades con el apoyo de los encargados de las comunicaciones del Municipio, informando a los ciudadanos como actores de la estructura de la sostenibilidad del Municipio, realizando actividades tales como:

Recuperación de cartera morosa de las diferentes vigencias y de la vigencia actual y del resultado del programa de fiscalización.

Realizar jornadas masivas de sensibilización al impuesto predial unificado, formado a los ciudadanos sobre las razones legales y tributarias del proceso del cobro de los impuestos municipales

Realizar publicaciones en las diferentes redes sociales, pagina web del Municipio, perifoneo, pendones, volantes

Formar a los jóvenes voluntarios en temas relacionados con la liquidación y pago de los impuestos municipales.

Realizar jornadas de formalización a propietarios de establecimientos de comercio y a los vendedores informales.

Apoyarse como consulta de los diferentes aplicativos y plataformas nacionales (Departamento Nacional de Planeación, GESPROY, Sistema General de Regalías, Sistema de rendición de cuentas Sireci, informes de empalme, informe de gestión, página de la Procuraduría, el formato Único de Información Territorial FUT, reportes a la contaduría y contraloría general de la Nación los cuales cuentan con información relevante para la toma de decisiones.

No hay restricción del gasto ya que esta se ajusta a la ley 111 del 96 y que lo único que pueda cambiar la distribución del gasto público seria las reformas que pudieran surgir a partir de nuevas expediciones de normas aplicables al presupuesto general de la nación y por ende aplicable al orden Municipal.

Conclusiones

1. En el Informe de gestión se pudo evidenciar todas las actividades desarrolladas en el área financiera en pro de mejorar la gestión municipal, y poder reforzar la función administrativa, dada por cada acción realizada con el fin de comunicar a los usuarios internos y externos, todas las actividades desarrolladas en un periodo de tiempo establecido.
2. En el análisis comparativo entre las cuentas del ingreso y gasto se pudo evidenciar las variaciones entre el presupuesto definitivo el cual acumula el valor del presupuesto inicial más las adiciones o reducciones realizadas en cada vigencia, para este análisis se tomó como referencia la vigencia 2016, 2017, en donde la fuente de financiación con mayor aumento fue la del Sistema General de Regalías, dado que con el cambio del Nuevo sistema General de Regalías era una fuente que el Municipio no había presupuestado. Para las vigencias 2018 y 2019, el presupuesto definitivo conto con una gran variación representada en los rubros de la inversión pública, dado que se presentó superávit el cual se adicione aumentado cada rubro de especifico con el fin de realizar las debidas contrataciones de acuerdo al acto administrativo.
3. También se realizó análisis los recursos asignados e ingresados al presupuesto de ingresos por medio del recaudo de las vigencias 2016 y 2017, donde se muestra que el rubro de cofinanciación supero el 1000% de una vigencia a otras; esta cofinanciación hace referencia al saldo del valor del empréstito el cual fue utilizado para la inversión pública.

Los recaudos para las vigencias 2018 y 2019, presentaron una variación en el rubro de recursos del balance de igual manera el rubro de reintegros se recaudó un valor adicional.

4. En el presupuesto de gastos comparado entre el año 2016 y 2017, presento una variación del 65% entre el presupuesto definitivo de un año a otro y evidenciado un 70% de variación en el rubro de inversión. Para el año 2018 y 2019.
5. Las obligaciones hacen referencia a todos los compromisos adquiridos por parte del ente territorial, según el cuadro comparativo entre la vigencia 2016 -2017, los gasto totales varían en un 45,18% a razón de que los gastos del concejo aumentaron en un 15,71%, los gastos de la personería aumentan en un 6,45%, seguido de los gastos de funcionamiento los cuales incrementaron en un 49,12% a razón de que en el año 2017 se realizó el pago de unas sentencias y conciliaciones, los gastos de inversión aumentaron en un 666,29%, las obligaciones por la fuente del sistema general de regalías aumento en un 3912% debido a que para el año 2017 se ejecutaron recursos con esta fuente de inversión, las reservas presupuestales decayeron de un periodo a otro.
6. Se analizó los pagos efectuados de una vigencia a otra para lo cual se evidencia que se realizó un aumento el pago del servicio de la deuda.
7. El marco fiscal de mediano plazo se realizó una proyección a 10 años de todos los posibles ingresos y egresos con los cuales la entidad puede contar con un adecuado flujo de fondos y de liquidez para apoyar la inversión pública.

Lista de referencias

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2013). Ley 819 de 2013 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones - Cartilla de aplicación para entidades territoriales. Bogotá D.C.: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Municipio de Villarrica – Cauca (2019). Informe de empalme Contador Municipio de Villarrica En el cual se muestra el estado actual de los diferentes recursos del municipio de Villarrica a la fecha de presentación, Recuperado el día 15 de diciembre del 2019 de la página web <http://www.villarica-cauca.gov.co/control/informe-final-de-empalme-vigencia-20162019>

Municipio de Villarrica – Cauca (2019). Informe de Gestión contable de la vigencia 2018- 2019 Presenta los resultados de la gestión contable del municipio de Villarrica para el respectivo periodo. Recuperado el 23 de abril de 2019 de la página web de la Alcaldía Municipal de Villarrica Cauca <http://www.villarica-cauca.gov.co/presupuesto/estados-financieros-a-marzo-31-de-2019>.

Municipio de Villarrica – Cauca (2019). Informe de Gestión del 2016 – 2017 Presenta el estado y los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros y humanos del municipio de Villarrica del respectivo periodo. Recuperado el 23 de abril de 2019 de la página web de la Alcaldía Municipal de Villarrica cauca <http://www.villarica-cauca.gov.co/presupuesto/estados-financieros-a-diciembre-31-de-2017>.

Municipio de Villarrica – Cauca (2019). Marco fiscal de mediano plazo 2012 -2022 municipio de Villa Rica, en el cual se presentan las relaciones financieras del municipio. Recuperado el 30 de abril de 2019 de la página web https://alcaldia-de-villa-rica-cauca.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-de-villa-rica-cauca/content/files/000231/11545_final-entregado--informe-de-gestion-villa-rica-20162019.pdf

Municipio de Villarrica – Cauca (2019). Nuestro municipio - Historia del municipio de Villarrica. Recuperado el 23 de abril de 2019 de la página web <http://www.villarica-cauca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>.

Municipio de Villarrica – Cauca (2020). Plan de Desarrollo Municipal “Construyendo Futuro lograremos la Paz” Por el cual se establece el Plan de Desarrollo Municipal de Villarrica para el período 2016-2019. Recuperado el día 20 de febrero del año 2020, de la página web <http://www.villarica-cauca.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20162019>.